

Certificaciones de imágenes de tomos de propiedad ahora en digital

- **Estará disponible información desde el año 1867 cuando se da la primera inscripción**

San José, 05 de julio de 2023. El Registro Nacional ofrece un nuevo servicio digital, este les brinda a los usuarios la oportunidad de poder obtener una certificación de las imágenes que existe en los tomos físicos de propiedad de Bienes Inmuebles, de manera digital.

Para adquirir la información que requiere, el usuario deberá contar con los siguientes datos: número de la provincia, número de finca y en caso de ser necesario con la indicación del duplicado y del horizontal.

El trámite se realiza por medio de la página web www.rnpdigital.com, el usuario debe hacer clic en la pestaña de Sistema de Certificaciones y Consultas Gratuitas, ingresar su usuario y contraseña, buscar el enlace de las Certificaciones de Imágenes y seguir las indicaciones.

El documento en formato pdf llegará en un aproximado máximo de 24 horas, después de realizar la compra, al correo registrado y el costo dependerá de la cantidad de páginas que tenga la certificación.

“Con la digitalización de los servicios, queremos que los usuarios estén a un clic de distancia y no tengan que movilizarse a nuestras oficinas con lo que ahorrarán tiempo y dinero, y adicionalmente la Institución continua con los esfuerzos de reducir el uso de papel y las tintas de impresión.” Comento Edwin Monge, subdirector de Servicios.

Para más información puede contar el centro de contactos a los teléfonos 2208-0777 o 2208-0888 o al correo rnpdigital@rnp.go.cr